

# Potenciar Trabajo septiembre 2024: cuándo se cobra y qué monto

03/09/2024



Recientemente, en el sitio [Argentina.gob.ar](http://Argentina.gob.ar) se informó que “si sos beneficiario del ex programa **Potenciar Trabajo**, te vamos a reasignar de manera directa al programa que te corresponda, Volver al Trabajo o de Acompañamiento Social, sin que tengas que hacer ningún trámite adicional”. Ahora bien: en el mes de **septiembre de 2024**, ¿qué día la **Anses** efectivizará el pago correspondiente a los beneficiarios del ex programa **Potenciar Trabajo**?

Según se supo, en el mes de **septiembre de 2024** los titulares del ex programa **Potenciar Trabajo** recibirán el mismo monto que en los meses previos. De acuerdo a lo mencionado arriba, actualmente los destinatarios de esta prestación están agrupados en las dos líneas que dependen del Ministerio de Capital Humano: Volver al Trabajo y Acompañamiento Social.



En el mes de septiembre de 2024 los titulares del ex programa Potenciar Trabajo recibirán el mismo monto que en los meses previos.

Los titulares del ex programa **Potenciar Trabajo** percibirán este beneficio el **viernes 6 de septiembre de 2024** y el monto será de **78.000 pesos**, el mismo que cobraron en agosto de 2024.

Según fuentes del Ministerio de Capital Humano, para **septiembre de 2024** no habrá variaciones respecto del importe que los beneficiarios del ex programa **Potenciar Trabajo** venían percibiendo de esta prestación social. A través de la **Anses**, esta contribución normalmente se acredita el quinto día hábil de cada mes y, en esta ocasión será el 6/9, el primer viernes de septiembre.

En el sitio [Argentina.gov.ar](http://Argentina.gov.ar), se les recuerda a los titulares del ex programa **Potenciar Trabajo** que deberán pasarse al Programa de Acompañamiento Social (“si sos mayor de 50 años o sos madre de cuatro o más hijos menores de 18 años”) o pasarse al Programa Volver al Trabajo (“si tenés entre 18 y 49 años”). Asimismo, subraya que para permanecer en alguno de los programas hay que ingresar en ese portal (“Tenés tiempo hasta

el 03 de **septiembre de 2024** para validar tus datos personales”).

Para saber si este beneficio te corresponde, es necesario realizar los siguientes pasos:

- Ingresar al sitio Mi Argentina o a Mi ANSES.
- Ingresar el número de CUIL
- Típear la Clave de Seguridad Social
- Seleccionar el apartado “Mis cobros”
- Corroborar las prestaciones señaladas para el mes en curso



Los titulares del ex programa Potenciar Trabajo percibirán este beneficio el viernes 6 de septiembre de 2024 y el monto será de 78.000 pesos.

Tras la modificación del programa denominado **Potenciar Trabajo**, cabe recordar los nuevos lineamientos definidos en el sitio [Argentina.gob.ar](http://Argentina.gob.ar): el PAS (Programa de Acompañamiento Social) “es una iniciativa que busca acompañar a los beneficiarios del ex Potenciar Trabajo de más de 50 años o que son madres de cuatro o más hijos menores de 18 años. Su

objetivo es el de mejorar las condiciones laborales y la calidad de vida de las familias, promoviendo su autonomía y desarrollando sus capacidades”.

En tanto, en relación **programa Volver al Trabajo** se detalla que “tiene como finalidad desarrollar y consolidar un nivel de competencias sociolaborales para sus beneficiarios que les permita alcanzar un nivel de empleabilidad inicial real y mejorar sus oportunidades de inserción laboral. Esto se realiza a través de su participación en actividades de formación laboral, prácticas formativas en ambientes de trabajo y asistencia al desarrollo de emprendimientos productivos individuales o asociativos”.

Fuente: La Mañana de Neuquén.